

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-2853



Fecha de ingreso:19-08-2022

Renovaciones:0

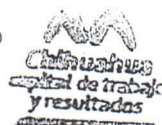
Fecha de emisión:13-09-2022

Folio:2022-2853

Certificado de ingresos:



SELLO



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALFONSO SOTO BENAVENTE

Domicilio: CARR CHIHUAHUA-CUAUHTEMOC 15401 COLONIA EJIDO LABOR DE TERRAZAS - R-

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-454-041-00010-00-0000

Propietario: ALFONSO SOTO BENAVENTE

Domicilio: CARR CHIHUAHUA-CUAUHTEMOC M42 L2 COLONIA EJIDO LABOR DE TERRAZAS - R-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE ENERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	185.23	0.00	0.00		10,693.70
1990340	REVISION DE PLANOS	1	185.23	0.00	0.00		356.46
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	185.23	0.00	0.00		712.91
1990311	BANQUETAS	1	76.55	0.00	0.00		736.56
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	76.55	0.00	0.00		220.97
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	101.50	0.00	0.00		1,953.27
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	185.23	0.00	0.00		1,069.37
TOTALES			810.29	0.00	0.00		\$ 15,743.24

ESTE MONTO SE PAGA EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1131 RODOLFO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

- OBRA
OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones

I.- Conservar el permiso

II.- FORMA PARA

III.- No violar los

IV.- El retiro de es

V.- Consultar al d

VI.- Renovar el p

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-09-2022 13:57:4

Dirección: null

302c0214764c3209bd60eba8d934f88e7ebbb3d702d612d02144ad91d0a1ec0c9948f4d39e6b62f3522f564cb3f